

664

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 9 JUN. 2016

VISTO el expediente N° 21200-94997/16, mediante el cual se propicia la renuncia y designación de funcionarios en la Escribanía General de Gobierno, dependiente del Ministerio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones la renuncia presentada por María Eva GUIDA al cargo de Escribana General de Gobierno -a partir del 9 de junio de 2016-, para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 1057/14;

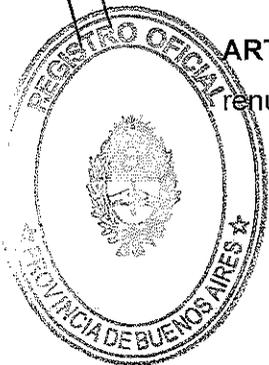
Que en consecuencia, el Ministro de Justicia propicia para dicho cargo la designación de Marcos ROSPIDE, a partir de la fecha citada en el Considerando precedente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, la renuncia al cargo de Escribana General de Gobierno, a partir del 9 de junio de 2016,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

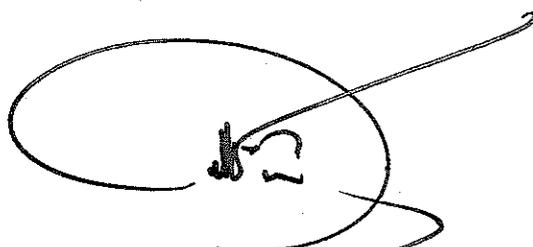
presentada por María Eva GUIDA (DNI N° 23.788.686 - Clase 1974), para el que fuera designada oportunamente mediante Decreto N° 1057/14.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, a partir del 9 de junio de 2016, en el cargo de Escribano General de Gobierno a Marcos ROSPIDE (DNI N° 23.355.001 - Clase 1973).

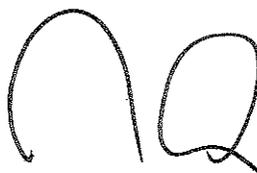
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

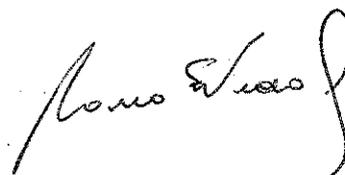
DECRETO N° 664



DR. GUSTAVO FERRARI
MINISTRO DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

